Masterhacks – La Unión Europea multó a Facebook con 110 millones de euros por haber proporcionado información incorrecta a las autoridades reguladoras durante una revisión sobre la adquisición del servicio de mensajería WhatsApp en 2014.

Sin embargo, la Comisión Europea no anulará la autorización de compra de WhatsApp por 22 mil millones de dólares, debido a que «la información incorrecta o engañosa proporcionada por Facebook no tuvo impacto en el resultado de la decisión para su autorización», afirmó el organismo regulador este jueves en una declaración por correo electrónico.

Esta multa «envía una señal clara a las empresas de que deben cumplir con todos los aspectos de la normativa de fusiones de la UE, incluida la obligación de proporcionar información correcta», afirmó la comisaría de Competencia de la UE, Margrethe Vestager, quién afirmó en un discurso en Bucarest que la cooperación de Facebook con los responsables de la UE le valió una reducción de dicha multa.

Vestager se centró en Facebook luego de que la red social anunciara cambios a su política de privacidad en agosto, que permitiría a las plataformas publicitarias de Facebook e Instagram, utilizar datos de WhatsApp.

«Los errores que cometimos en la documentación de 2014 no fueron intencionales y la comisión ha confirmado que no afectaron el resultado de la revisión de la fusión», dijo un portavoz de Facebook.